

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2 DANE: 105001023965

### **ACTA DE CIERRE**

04 de junio de 2020

En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA de la ciudad de Medellín, del dia 04 de junio de 2020 siendo las 15:00 pm, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N°1 de 2020, cuyo objeto era la INSTALACIÓN DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO

Propuesta 1. A & J INGENIERIA SAS

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín, el día 04 de junio de 2020

Cordialmente

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

Rector



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2 DANE: 105001023965

#### **ACTA DE RECEPCION PROPUESTAS**

04 de junio de 2020

INVITACION N°	ОВЈЕТО	PROPONENTE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA LA PROPUESTA	C.C.	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN RECIBE
01	INSTALACIÓN DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO	A & J INGENIERIA SAS	CARLOS ARTURO JIMENEZ ALVARADO	75.075.815	04 de junio de 2020	8:00 AM	Calos Himéres A	and House P.

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín, el día 04 de junio de 2020

Cordialmente

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

Rector

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PINCA LA MESA

### Institución Educativa Fínca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2 DANE: 105001023965

### **EVALUACIÓN POR OFERENTE**

Nombre Oferente: A & J INGENIERIA S.A.S NIT 900.768.556,4

Objeto: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA

TERMOACÚSTICA Y CONSTRUCCIÓN DE

ALCANTARILLADO.

Invitación Pública: 01 de 2020 con fecha Junio 3 de

2020

Fecha de Evaluación: 5 de junio de 2020

#### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		17.534.610

#### REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
*Certificado de Existencia y Representación legal	х		
*Registro Único Tributario (RUT)	х		
*Fotocopia de la cédula	х		
*Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	х		verificado
*Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	х		verificado
*Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
*Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de la Policía no mayor a 3 meses.	х		verificado
*Hoja de vida	х		
*Certificado de pago de seguridad social.	х		
*Certificado cuenta bancaria	х		
*Certificado de alturas	х		

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

Rector (a)



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2 DANE: 105001023965

### CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 01 de 2020

FECHA: Junio 10 de 2020

INVITACIÓN N°: 01 de 2020 de Junio 3 de 2020

OBJETO: CONSTRUÇCIÓN E INSTALACIÓN DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA

TERMOACÚSTICA Y CONSTRUCCIÓN DE

ALCANTARILLADO.

**PROPONENTE:** A & J INGENIERIA S.A.S

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO \$17.534.610

VALOR: MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS. IVA INCLUIDO

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 20 días Contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA

FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Los contenidos en el documento anexo

**ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:** según propuesta presentada.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de

GARANTIAS: póliza de garantías

a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera

Satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

Rector (a)



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1° a 5°, Básica Secundaria, grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°. Resolución Municipal 002871 de Marzo 17 de 2016 para impartir educación en Media Técnica: Diseño e Integración de Multimedia. Resolución Municipal 003084 de Abril 01 de 2016 para Jornada Única, Resolución Municipal 201850043111 de Junio 13 de 2018 para Media Técnica: Construcción.

NIT: 811039274-2 DANE: 105001023965

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 14 de 10 de junio de 2020

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública № 01 de 2020 para la: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

#### **CONSIDERANDO:**

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 01 de 2020 cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de: A & J INGENIERIA S.A.S

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de: A & J INGENIERIA S.A.S

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº 01 de 2020, A: A & J INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.768.556,4 cuyo objetivo es: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO. Por valor de \$17.534.610 DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUARRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS.

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la: disponibilidad No 12 con fecha Mayo 22 de 2020. Compromiso 09 con fecha Junio 10 de 2020.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

Rector (a)



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1 a 5, Básica Secundaria grados 6º a 9º y Media Académica grados 10º y

### INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la Institución Educativa FINCA LA MESA, CERTIFICA que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministro transporte e instalación de teja UPVC, incluye todo lo necesario para su adecuada instalación. (Incluye los andamios)	M2	104
2	Suministro transporte e instalación de cerchas metálicas.	Un	15
3	Retiro y Reinstalación de Adoquín existente	M2	14,75
4	Excavación de 0 a 2.0 m	M3	18,88
5	Conexión a MH en tubería 6"	Un	1
6	Entibado para contención	Mt	8
7	Suministro transporte e instalación de tubería Novafort de 6"	Mt	18,6
8	Suministro de Caja de Inspección.	Un	3
9	Lleno con material proveniente de la excavación	M3	12m3
10	Demolición para paso de tubería 4" sobre muro de contención.	MI	3
11	Demolición gradería para paso de tubería de 4 "	Mt	6,5
12	Instalación de tubería 4" para desagüe sobre cárcamo	Mt	21
13	Suministro de Concreto para graderías	M2	8,44
14	Suministro transporte e instalación de silla y te de 4" a 6" novafort	Un	3

VALOR TOTAL: DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUARRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS. ML (\$17.534.610)

Por parte de: A & J INGENIERIA S.A.S NIT. 900.768.556,4

Lo anterior para efectos de pago

Medellín, Julio 21 de 2020

Cordialmente,

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

Rector

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92 Escuela La Isla: 258 10 53 Escuela La Francia: 236 96 93



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1 a 5, Básica Secundaria grados 6º a 9º y Media Académica grados 10º y

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: IEFM 05 de 2020

CLASE DE CONTRATO Prestación de servicios

CONTRATISTA A & J INGENIERIA S.A.S

NIT. 900.768.556-4

**OBJETO** CONSTRUCCION E INSTALACION DE

CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA Y CONSTRUCCION DE

**ALCANTARILLADO** 

VALOR INICIAL DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y

CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ML

(\$17.534.610)

PLAZO 20 días contados a partir de la suscripción del contrato

**FECHA DE INICIO 10** de junio de 2020 **FECHA DE TERMINACIÓN**21 de julio de 2020

ADICIÓN NA PRÓRROGA NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA las siguientes personas: LUIS EUGENIO MENA PALACIOS, Rector(a) de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y CARLOS ARTURO JIMENEZ ALVARADO, Representante Legal de la empresa A & J INGENIERIA S.A.S como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

- a. El día 10 de Junio de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA celebró el contrato de prestación de servicios No. IEFM 05 de 2020 con A & J INGENIERIA S.A.S, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE CERCHAS, SUMINISTRO E INSTALACION TEJA TERMOACUSTICA Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO", estableciendo como valor del contrato la suma de DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ML (\$17.534.610) y como tiempo de ejecución contractual 20 días contados a partir de la suscripción del contrato.
- a. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° **IEFM 05 de 2020** el día 21 de Julio de 2020.
- b. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **IEFM 05** de **2020**, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92 Escuela La Isla: 258 10 53 Escuela La Francia: 236 96 93



Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1 a 5, Básica Secundaria grados 6º a 9º y Media Académica grados 10º y

Valor total contrato	\$ 17.534.610
Valor ejecutado	\$ 17.534.610
Valor pagado al Contratista	\$ 17.534.610
Saldo a favor del contratista*	\$*

- c. El objeto del contrato No. IEFM 05 de 2020, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- d. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- e. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

### **ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **IEFM 05** de **2020**, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 31 de Agosto de 2020

LUIS EUGENIO MENA PALACIOS

Rector(a)

Institución Educativa Finca la Mesa

CARLOS ARTURO JIMENEZ ALVARADO Representante Legal

Representante Legar

A & J INGENIERIA S.A.S

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92 Escuela La Isla: 258 10 53 Escuela La Francia: 236 96 93